**El Ayuntamiento mantiene el primer encuentro con las comunidades beneficiarias tras la publicación del listado definitivo de bloques de La Constancia II**

Los vecinos contarán durante todo el proceso con el acompañamiento y asesoramiento de Emuvijesa

**23 de diciembre de 2022**. La delegada de Vivienda y vicepresidenta de Emuvijesa, Ana Hérica Ramos, ha mantenido hoy un primer encuentro informativo con las comunidades de propietarios de los bloques incluidos en el Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) La Constancia II, una vez publicado el listado definitivo. En este encuentro, participaban representantes de los bloques ubicados en Lagartijo 5; Manuel Lara Jerezano 13; Pedro Romero 1; Juan Belmonte 11, y Juan Belmonte 13. En el mes de enero, se realizará una visita a la barriada con las comunidades de propietarios para seguir solventando cualquier duda o consulta.

En esta reunión, se les ha informado de que desde la resolución definitiva publicada el 7 de diciembre por la que se resuelve la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva en el ARRU de la Constancia II, el plazo de aceptación de subvenciones era de quince días; el plazo para la petición de licencias es de un mes; las comunidades de propietarios tendrán igualmente un plazo de seis meses para comenzar las obras y dos años para finalizarlas.

Igualmente, se ha recordado que esta resolución, como en el caso de La Constancia I, incluye los realojos necesarios de familias motivados por el desarrollo de las obras.

La rehabilitación de los 17 bloques de La Constancia es un compromiso firme del Gobierno municipal, y así ha quedado constatado en cada reunión informativa, tanto en todo el proceso de asesoramiento administrativo como con la importante aportación económica municipal necesaria para hacer realidad tanto el ARRU La Constancia I como el ARRU La Constancia II.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Jerez actúa como Entidad Colaboradora y Emuvijesa como Ente Gestor. Fue el 25 de febrero de 2021 cuando se presentaba por parte del Área de Vivienda ante la Junta de Andalucía la solicitud para la delimitación del ARRU La Constancia II, acompañada por el documento técnico justificativo elaborado por la empresa municipal Emuvijesa.

Esta actuación se enmarca dentro del Objetivo 2.7 "Actuaciones para la mejora de Áreas concretas de la ciudad: Barrios", mediante el programa PMA-Barrios y del PGA- Información, gestión y tramitación de ayudas, del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía:* |